

Fondos Mutuos y Fondos de Inversión



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

¿Qué es un fondo mutuo?



Es un instrumento de inversión que se conforma a partir del patrimonio integrado por los aportes de personas naturales y jurídicas (llamados partícipes o aportantes), para su inversión en todo tipo de instrumentos, bienes y contratos que no hayan sido expresamente prohibidos por ley o normativa.

Existen distintos tipos de fondos, entre los cuales se encuentran los “fondos mutuos”. Cada fondo es administrado por una Administradora General de Fondos (AGF), la que gestiona la inversión de éstos por cuenta y riesgo de los partícipes. El patrimonio de cada fondo se invierte de acuerdo a la política de inversiones que tiene el reglamento interno de cada fondo.

Las personas que invierten en “fondos mutuos” adquieren cuotas de un determinado fondo. Este instrumento permite a los aportantes el rescate total y permanente de las cuotas, y el pago de ese rescate se realiza dentro del plazo establecido en el reglamento interno, el cual debe ser inferior o igual a 10 días.



¿Quién fiscaliza a los fondos?

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), es la entidad que supervisa que las AGF y los distintos tipos de fondos cumplan los requisitos establecidos en la ley y su reglamento. Además, en su sitio web www.cmfchile.cl cuenta con un Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de los distintos fondos, que las personas pueden consultar

http://www.cmfchile.cl/institucional/inc/deposito_fondos_mutuos.php



¿Cómo se genera la rentabilidad en los fondos?

- **Por ganancia o pérdida de capital:** cuando los activos que son mantenidos por el fondo cambian su valor, se generan ganancias o pérdidas de capital, que se ven reflejadas en una mayor o menor valor de la cuota.
- **Ingresos por dividendos e intereses:** corresponden a las ganancias que generan los fondos, a través de los intereses o dividendos pagados por los instrumentos que mantienen, por ejemplo, inversiones en instrumentos de deuda o acciones de sociedades anónimas.

¿Características de los fondos mutuos?



- **Diversificación:** los fondos invierten en distintos instrumentos, combinando activos de deuda y de capitalización de diferentes emisores. Pueden existir fondos con mayor concentración en inversiones específicas, por lo que es importante que conozca la política de inversión del fondo elegido, definida en su reglamento interno.
- **Amplia oferta:** existe en el mercado una variada oferta de fondos, lo que permite a las personas elegir entre distintas alternativas, de acuerdo a las preferencias de cada inversionista.
- **Formas de pago:** Los aportes y rescates de cuotas de fondos pueden ser efectuados en dinero efectivo, moneda extranjera, vale vista bancario, cheques o en otros instrumentos, bienes y contratos autorizados, lo que será definido en el reglamento interno del fondo.

Precauciones y advertencias



- En general los fondos mutuos no están garantizados.
- Su liquidez se da al momento del rescate, plazo que dependerá de lo definido en su reglamento interno.
- Al momento de invertir, debe saber que todas las cuotas de una misma serie son de igual valor y características, y que puede existir más de una serie por fondo.
- No son reajustables. El valor de la cuota es variable y su valor será definido en el reglamento interno del fondo.
- La inversión en cualquier fondo no garantiza una rentabilidad, se pueden obtener pérdidas o ganancias dependiendo del comportamiento de los precios de mercados de los instrumentos en los cuales la sociedad administradora invierte.
- La administradora se encuentra facultada por ley para suspender rescates previa autorización de la CMF.



@CMFChile_
@CMF_Educa
@CMF_HEsenciales

Usted puede acudir a las oficinas de la CMF ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre I, Piso 1, Santiago (Metro Moneda), donde podrá encontrar más información.